

Excma. Sra. Dña. Sira Repollés Lasheras
Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón

Estimada consejera:

Esta propuesta parte desde la comprensión de la situación sanitaria, que por supuesto para el deporte es prioritaria y la colaboración mostrada en la contención de la misma.

El deporte en general y el Ciclismo en particular han demostrado su disciplina en el cumplimiento de las normas sanitarias para evitar la propagación de la pandemia. Sacrificando sus competiciones y eventos ciclistas sin queja alguna (ni en prensa ni en redes) a pesar de las consecuencias negativas para el bienestar general y para nuestros jóvenes ciclistas, por no nombrar lo que se aporta a la economía de nuestra Comunidad. Con protocolos propios muy estrictos y que se ha demostrado que han sido eficaces, todos dentro de nuestro programa "Ciclismo Seguro".

Pero hay una cuestión que desde la Federación Aragonesa de Ciclismo queremos mantener en valor, el beneficio que aporta a los ciclistas salir en bicicleta, al aire libre, con distancia, sin aglomeraciones y por espacios y vías en los que no hay contacto entre ellos ni con terceros. El Ciclismo cumple estas premisas.

Por lo tanto, solicitamos que se permita la movilidad de ciclistas afiliados a la Federación Aragonesa de Ciclismo fuera del término municipal confinado, con las normas que Sanidad pueda implementar a nuestra propuesta, que a modo de ejemplo serían:

Ciclismo oficial/federado en carretera, entrenamientos individuales por las carreteras más habituales y pudiendo salir de la zona confinada, cumpliendo la norma del BOA que hace referencia a los entrenamientos del deporte federado al aire libre, sin parar en ninguna población, es decir, que el ciclista realice su entrenamiento sin detenerse en la población de destino, ni en ninguna que pudiese tener en su trayecto, ni zonas con terceras personas. En sub grupos de cuatro personas máximo.

Ciclismo oficial/federado de BTT (Bicicleta todo terreno), trayectos por caminos y zonas más habituales, pudiendo salir de la zona confinada, cumpliendo la norma del BOA que hace referencia a los entrenamientos del deporte federado al aire libre, sin parar en ninguna zona poblada de destino o de paso, ni zonas con terceras personas. En sub grupos de cuatro personas máximo.

Ciclismo oficial/federado BMX, movilidad para acudir a los circuitos al aire libre que existen en Aragón y poder realizar sus entrenamientos, con las normas de uso de las mismas.

Con la propuesta actual de confinamiento, los ciclistas van a seguir saliendo en bicicleta dentro del término municipal de manera que, dependiendo de éste, estarán todos juntos, compartiendo con otros usuarios, en las mismas zonas, si el término es pequeño irán por sus calles, polígonos, etc.

Esto genera una congestión de ciclistas en las mismas carreteras que comparten con vehículos que deban circular, aumentando el riesgo de accidentes, corroborado por otros confinamientos.

Todos nuestros afiliados disponen de su tarjeta de federado que acreditaría su condición (ante posibles controles de cuerpos y fuerzas de seguridad), además de que están cubiertos por potentes seguros de accidentes y responsabilidad civil.

Pensamos que la medida descongestiona carreteras y calles (dentro del término municipal) y zonas que quedarían libres de aglomeraciones para otros ciudadanos cuyo perfil ciclista no sea tan deportivo.

Esperando su respuesta, agradezco de ante mano el tiempo que dediquen a esta cuestión.

En Zaragoza, a 22 de enero de 2021



**aragón
ciclismo**
FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO
PRESIDENTE

Fdo.: El Presidente
Luis A. Marquina Lacueva